

DECRETO N°: E-810/2018 /

COLINA, 06 de Abril de 2018.



VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 305/2018 de fecha 05 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1154108, la compra de pendones y topside para ser usadas en el Cuasimodo 2018, solicitadas por la Administración Municipal, la compra se contrata con el proveedor CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA, RUT. N° 12.027.251-9, por un monto de \$ 254.408.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-152-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1154108, la compra de pendones y topside para ser usadas en el Cuasimodo 2018, solicitadas por la Administración Municipal, la compra se contrata con el proveedor **CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA, RUT. N° 12.027.251-9**, por un monto de \$ 254.408.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-152-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-152-CM18.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/DVB/xcg.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-810/2018
06.04.18



MEMORÁNDUM N.º 305 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, abril 05 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 020 de Adm. Municipal donde requiere la Adq. de pendones y topline para "CUASIMODO 2018"

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1154108

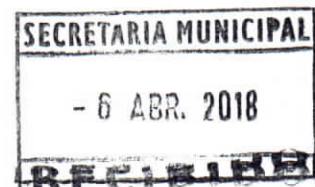
Se contrata el servicio con el proveedor **CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA** RUT: 12.027.251-9 por un monto de \$ 254.408.- IVA Incl. mediante la Orden de Compra 2683-152-CM18.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,

**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, abril 05 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-152-CM18 al proveedor **CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA** RUT: 12.027.251-9 Por un monto \$ 254.408.-IVA INCL.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-07-001-000-000, denominado "SERVICIOS DE IMPRESIÓN" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 05-04-2018 17:48:45
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-152-CM18

SEÑOR (ES) : CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA	A Sr (a) : Héctor Reyes Carrasco
DIRECCIÓN : Av. Libertador Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO : 02 672 22 05
RUT : 12.027.251-9	FAX : 02 672 22 05

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE PENDONES		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo	56-2-27073312	cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101515 2239-2-LP15	Material de promoción o informes anuales	58	(1154108)PENDÓN - TELA PVC 720 DPI M2 1177108	(1154108) PENDÓN - TELA PVC 720 DPI M2; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.800,00	0,00	0,00	220.400

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	220.400
	Dcto.	\$	6.612
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	213.788
	19% IVA	\$	40.620
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	254.408

Fuente Financiamiento: 215-22-07-001-000-000

Observaciones:

SOLICITUD N° 20 DE ADM. MUNICIPAL
 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PENDONES Y TOPSIDE DE "CUASIMODO 2018" SOLICITADO POR RELACIONES PUBLICAS
 COORDINACIÓN DEL SERVICIO CON JESSICA DOMINGUEZ Y SOLANGE MEDINA
 FONO : 22-7073349 / 22-7073406
 MAIL : SOLANGE.MEDINA@COLINA.CL / JESSICA.DOMINGUEZ@COLINA.CL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: Administración Municipal - Dpto. Relaciones Públicas	SOLICITUD N°: 20 4-04-2018
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	
<p>Adquisición de TOPSIDE "Cuasimodo 2018"</p> <p>23 mt2 Pendón tela PVC 720dpi c/n palos topside San Miguel cuasimodo 26 mt2 Pendón tela PVC 720dpi c/n palos topside Peldehue cuasimodo 9 mt2 Pendón tela PVC 720dpi reemplazo cuasimodo</p> <p>N° ID: 1154108</p> <p>* El servicio debe ser entregado previa coordinación con la Encargada de Comunicaciones.</p> <p>Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$258.000- Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Solange Medina – solange.medina@colina.cl - 227073406

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas_adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. Pago a proveedores en horario de 08:30 a 14:00 hrs. Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE	CARLOS MORALES GATTO ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 2152207001.00.00	(FIRMA D.A.F.)
<p>Uso Interno de DAF. La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:</p> <p>1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/></p> <p>2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/></p> <p>3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/></p> <p>4. Otros. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	

INICIO DEL PROCESO _____ (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

PROYECTO CREATIVO

Cecilia Bruna Tapia

12.027.251-9

Publicidad

Avda. Lib. B. O'Higgins 1146 Local: 13 SANTIAGO

989013391 - 992297567



Señor (es): Municipalidad de Colina

R.U.T: 69.071.500-7

Fono: 227073300

Dirección: Av. Colina 700

Atención: Solange Medina

COTIZACIÓN	
N°	FECHA
223	03-abr-18

LICITACIÓN CONVENIO MARCO N° 2239-2 LP15

Es grato para nosotros, enviar valores por lo siguiente:

CANT.	DESCRIPCION	ID	UNITARIO	TOTAL
23	mt2 - Pendón Tela PVC 720Dpi c/n palos topside san miguel Cuasimo.	1154108	3724	\$ 85.652
26	mt2 - Pendón Tela PVC 720Dpi c/n palos topside vertical Cuasimo.	1154108	3724	\$ 96.824
	Peidehue			\$ -
9	m2 - Pendón tela PVC 720 Dpi Cuasimodo reemplazo	1154108	3724	\$ 33.516
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -

NETO	\$ 215.992
19% IVA	\$ 41.038
TOTAL	\$ 257.030

Contando desde ya con su preferencia y a la espera de una pronta respuesta, le saluda cordialmente

Pablo Estay A. / 989013391

Original - Cliente

Servicios / SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ARTÍCULOS CORPORATIVOS / GIGANTOGRAFÍAS Y PENDONES / [PENDÓN](#)

[Volver](#)



PENDÓN - TELA PVC 720 DPI M2

- ID: 1154108
- Convenio Marco; Convenio Marco de Servicios de impresión, fotocopiado y artículos corporativos (<http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?idLicitacion=2239-2-LP15>)

Precio desde **\$ 1.710**

[Inicia sesión Comprador](#)

Descripción

PENDÓN TELA PVC 720 DPI METRO CUADRADO

Características del producto

- Nombre: PENDÓN - TELA PVC 720 DPI M2
- Nombre Marca: -
- Modelo: TELA PVC 720 DPI
- Medida: M2

Proveedores que ofrecen este ítem en la tienda

Resultado de proveedores

9 proveedores encontrados para una compra estimada de **1** unidades, para **la región RM**

Nombre	Cobertura y condiciones	Condiciones de despacho	Precio por compra (No incluye despacho)
<input checked="" type="checkbox"/> CECILIA BRUNA TAPIA	(RM) Ver condiciones	Recargo por despacho (Valor por Kilo en pesos): 0 Días hábiles (Máximo): 1	\$ 3.724 Ver descuentos 2%
<input type="checkbox"/> TODO PRODUCTO SPA	(RM) Ver condiciones	Recargo por despacho (Valor por Kilo en pesos): 0 Días hábiles (Máximo): 5	\$ 5.488 Ver descuentos 2%
<input type="checkbox"/> AV-EME PUBLICIDAD	(XV, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XI, XII, RM) Ver condiciones	Recargo por despacho (Valor por Kilo en pesos): 0 Días hábiles (Máximo): 3 a 8	\$ 6.033 Ver descuentos 5%
<input type="checkbox"/> SOMOS BUHO LIMITADA	(XV, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, RM) Ver condiciones	Recargo por despacho (Valor por Kilo en pesos): 3000 Días hábiles (Máximo): 6	\$ 6.965 Ver descuentos 0,5%
<input type="checkbox"/> MENSSAGE	(XV, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XI, XII, RM) Ver condiciones	Recargo por despacho (Valor por Kilo en pesos): 0 Días hábiles (Máximo):	\$ 7.722 Ver descuentos 1%